

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



SANTA ROSA, 22 SEP 2017

VISTO:

El Expediente N° 10242/16, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION- DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE GESTION - S/DECLARACION DE INTERES EDUCATIVO PROVINCIAL DE LA REUNION ANUAL DE LA UNION MATEMATICA ARGENTINA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 44 y 51 obra la solicitud de Auspicio del Congreso de la RSME – UMA 2017 incluyendo la XL Reunión de Educación Matemática, el XXIX Encuentro de Estudiantes de Matemática, la LXVI Reunión de Comunicaciones Científicas y el IX Festival de Matemática, organizado por la Unión Matemática Argentina (UMA) y la Real Sociedad de Matemática Española (RSME), que se realizará en la ciudad de Buenos Aires del 11 al 15 de diciembre de 2017;

Que la figura utilizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa para acompañar iniciativas educativas de instituciones de gestión estatal y privada es la de Declaración de Interés Educativo;

Que el propósito del Congreso es contribuir al mejoramiento de la enseñanza de las Matemáticas elementales y superiores; agrupar y vincular entre sí a los cultores de las Ciencias Matemáticas; fomentar la investigación y el estudio de las Matemáticas mediante reuniones científicas, cursos, becas, premios, concursos, publicaciones y otros medios adecuados e intensificar las relaciones con instituciones afines, nacionales y extranjeras;

Que el Congreso está destinado a Profesores universitarios, terciarios secundarios y primarios; investigadores y estudiantes de grado y de postgrado;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la formación continua de los docentes y a la calidad de la educación;

Que a fojas 50 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Unión Matemática Argentina, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Congreso de la RSME

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



//2.-

-UMA 2017 incluyendo la XL Reunión de Educación Matemática, el XXIX Encuentro de Estudiantes de Matemática, la LXVI Reunión de Comunicaciones Científicas y el IX Festival de Matemática, organizado por la Unión Matemática Argentina (UMA) y la Real Sociedad de Matemática Española (RSME), que se realizará en la ciudad de Buenos Aires del 11 al 15 de diciembre de 2017, destinado a Profesores universitarios, terciarios, secundarios y primarios; investigadores y estudiantes de grado y de postgrado.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaria de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 1168 /17.-
MCG/gp



Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION